



EXPEDIENTE: **001/2024/3220**

ASUNTO: **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I**

PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A ASOCIADO/A ÁREA ORGANIZACIÓN EMPRESAS Y CONSTITUCIÓN BOLSA

**ANTECEDENTES**

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a del área de Organización de Empresas, asignatura Dirección de Recursos Humanos I, en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y la constitución de una bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 71 de fecha 15 de abril de 2024.

Visto que, con fecha 8 de mayo de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para que las personas aspirantes pudieran realizar alegaciones y/o subsanar deficiencias.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días desde la publicación de la resolución, dictada por la Presidencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir al concurso convocado para la provisión de la plaza de profesor asociado indicada.

Visto que no se ha presentado ninguna alegación y/o subsanación por las personas interesadas.

De conformidad con la base séptima de las reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de profesor asociado referida, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de régimen local y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

**RESUELVO**

PRIMERO.- APROBAR las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para concurrir al concurso convocado para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a del área de Organización de Empresas, asignatura Dirección de Recursos Humanos I, en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y la constitución de una bolsa de trabajo, que a continuación se transcriben:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS</b>
D. CRISTOBAL FRANCISCO PAUS MOSCARDÓ
D. AVELINO PEREIRA EXPÓSITO

Firma 2 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
Federico José López Álvarez	03/06/2024
Firma 1 de 2	EURLE Presidente Organismo
Ruben Alfaro Bernabé	03/06/2024

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a102c0ccc946419cb29e5c7332a04043001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5 - Fecha Resolución: 03/06/2024





**ASPIRANTE EXCLUIDO**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL BERENGUER CARO, por no acreditar el segundo requisito de los establecidos en la base tercera de la convocatoria consistente en poseer la titulación de Doctor/Doctora.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web y tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno - Relación con las Universidades - EURLE - Recursos Humanos).

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

El Secretario,

El Sr. Presidente,

Federico López Álvarez

Rubén Alfaro Bernabé

Firma 2 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
Federico José López Álvarez	03/06/2024
Firma 1 de 2	EURLE Presidente Organismo
Ruben Alfaro Bernabé	03/06/2024

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a102c0ccc946419cb29e5c7332a04043001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5 - Fecha Resolución: 03/06/2024

